



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán 25 NOV 2024

Expediente N° SO-19.092/2021.-
Resolución N° SO-774/2024.-

VISTO:

Las presentes actuaciones y la situación de revista del Lic. Ramón Arturo Aibar, docente de la carrera Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, el Lic. Ramón Arturo Aibar fue designado en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, Temporario, para la asignatura "Enfermería en Cuidados Críticos" de la carrera Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, de acuerdo a Resolución N° CD-SALUD-395/2021.

Que, solicita la renuncia al cargo de referencia, en virtud de haber accedido a otro cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Interino, Dedicación Semiexclusiva, en la asignatura "Enfermería en Cuidados Críticos" de la carrera Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

Que, Dirección Administrativa Académica informe que se debe aceptar la renuncia y dar por finalizadas las funciones del Lic. Ramón Arturo Aibar, a partir del 15 de noviembre de 2024; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente, Ad-Referéndum del Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023 y N° CS-151/2024)

ARTICULO 1º: Tener por aceptada la Renuncia y dar por finalizadas las funciones del Lic. Ramón Arturo Aibar, D.N.I. N° 21.853.710, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, Temporario, para la asignatura "Enfermería en Cuidados Críticos" de la carrera Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, designado por Resolución N° CD-SALUD-395/2021, a partir del 15 de noviembre de 2024, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución.

ARTICULO 2º: Elevar la presente Resolución al Consejo Asesor para su convalidación y cursar copia al interesado, Secretaría Académica, Dirección General de Administración y Oficina de Personal, Secretarías de la Sede, Comisión de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería para su conocimiento y efectos.

hc

hc
Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA SEDE REGIONAL ORAN



Lic. ELENA CHOROLQUE
UNSA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA